MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE SELVA N°52 "CR. JOSE DOLORES SOLANO"

Villavicencio, Meta 21 junio de 2024

Señor SV
ESCUDERO RAMIREZ CESAR
Supervisor del Contrato

Asunto: Informe de actividades del mes de junio 2024

Respetuosamente me permito presentar las actividades realizadas en el presente mes, las cuales se relacionan a continuación:

CONSECUTIVO	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	AUTO	045-2022	AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
2	OFICIO	045-2022	COMUNICACIÓN AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
3	ESTADO	045-2022	NOTIFICACION AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
4	EJECUTORIA	045-2022	EJECUTORIA AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
5	AUTO	051-2023	AUTO FORMULA CARGOS Y CITA AUDIENCIA	JUNIO
6	AUTO	IA 003-2020	AUTO ORDENA PRORROGA	JUNIO
7	ESTADO	IA 003-2020	NOTIFICACION AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
8	EJECUTORIA	IA 003-2020	EJECUTORIA AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
9	AUTO	IA 006-2020	AUTO ORDENA PRORROGA	JUNIO
10	ESTADO	IA 003-2020	NOTIFICACION AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
11	EJECUTORIA	IA 003-2020	EJECUTORIA AUTO SUSPENDE FECHA	JUNIO

Km 1 Vía Colpec Carurú
Carurú - Vaupés
basdo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Powered by CamScanner

			CONTINUACION DE AUDIENCIA	
12	AUTO	IA 009-2020	AUTO ORDENA PRORROGA	JUNIO
13	ESTADO	IA 009-2020	NOTIFICACION AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
14	EJECUTORIA	IA 009-2020	EJECUTORIA AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
15	RESPUESTA DERECHO DE PETICION	N.A	N.A	JUNIO
16	RESPUESTA ACCION DE TUTELA	97001 3189001 2024 00035 00	RESPUESTA ACCION DE TUTELA	JUNIO
17	RESPUESTA REQUERIMIENTOS JUSTICIA PENAL MILITAR	N.A	N.A	JUNIO
18	CAPACITACION AL PERSONAL DE LA UNIDAD EN CONDUCTO REGULAR	N.A	N.A	JUNIO
19	CAPACITACION AL PERSONAL DE LA BRIGADA 31 EN CONDUCTO REGULAR	N.A	N.A	JUNIO

Atentamente,

María Utria Gomez

MARIA DEL CARMEN UTRIA GOMEZ
Asesora Jurídica BASDO 52

Km 1 Vía Colpec Carurú
Carurú - Vaupés
basdo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUSICIONES EFECTUADAS A PERSONAS NATURALES NO OBLIGADOS A FACTURAR

DECRETO 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 Dec. 358 de MARZO 05 de 2020.

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT. 800.130.752-1

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca

fecha: 21 de Junio de 2024

No. 126

Beneficiario del pago:	MARIA DEL CARMEN UTRIA GOMEZ
NIT / CC	1.039.682.884
Direccion:	CALLE 57 N 45-32 BARRIO TERRAZAS BUCARAMANGA (SANTANDER)
Telefonos:	3153969961
CDP	2624 29-ENE-2024
CRP	36124 01-FEB-2024
No. Contrato	14

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO		VR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE SELVA N°52 "GENERAL JOSE DOLORES SOLANO"	$ 3.800.000,00		3.800.000
		SUBTOTAL		3.800.000
		RETEFUENTE		
		RETEICA %		-
		TOTAL		3.800.000

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

C.C. No. 1039682884 de PUERTO BERRIO

Elaboró: María Utria Gomez

Facturador

Powered by CamScanner

Villavicencio, Meta 21 de junio de 2024

Señores:
CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO

Bajo la gravedad de juramento me permito informarles que mediante el Art. 3 del Decreto 2271 del 2009 modificado en su inciso primero por el art.1 del decreto 3655 del 2009 prevé que el porcentaje a cargo del trabajador en los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud es deducible y para efectuar la respectiva disminución deberá hacerse aplicación al procedimiento previsto en este artículo.

Certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato No.014-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2024 con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE VILLAVICENCIO del pago sujeto a retención.

Atentamente,

Maria Utria Gomez

MARIA DEL CARMEN UTRIA GOMEZ
CC. 1.039.682.884 expedida en Puerto Berrio
Asesora Jurídica BASDO 52

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE SELVA N°52 "CR. JOSE DOLORES SOLANO"

INFORME DE GESTION No. 05

Villavicencio, junio 21 del 2024

1. No. CONTRATO	014-CENAC-2024
2. FECHA DE SUSCRIPCION	31 de enero de 2024
3. POLIZA DE GARANTIA UNICA	Póliza No. B-100044975 Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Fecha Oficio de Aprobación: 1 de febrero del 2024 Aprobado por: Yenni Carolina Escobar Rodríguez
4. CRP	CDP No. 2624 del 29 de enero de 2024. CRP No. 36124 del 1 de febrero de 2024 Rubro presupuestal: A-02-02-02-008-002. SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Valor: 38.000.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA DEL CARMEN UTRIA GOMEZ Identificación: CC. 1.039.682.884 expedida en Puerto Berrio – Antioquia Nacionalidad: colombiana. Dirección: Calle 57 N 45-34 Barrio Terrazas Bucaramanga - Santander Teléfono: 3153969961 E-mail: mariautria@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: SV ESCUDERO RAMIREZ CESAR Cargo: SUBOFICIAL JURIDICO BASDO52.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE SELVA N° 52 "GENERAL JOSE DOLORES SOLANO"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, Decreto 1273 de 2018 dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; y el monto de la cotización debe se asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoria I, II, III 3. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en fisico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente Contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Powered by CamScanner

	5. Entregar a la finalización del contrato al supervisor del contrato un BackUp de la información generada en la ejecución contrato. 6. El contratista autoriza al MDN.EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 7. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP Encontrarse registrado en el SECOPIL. 8. Apoyar en la elaboración de documentos soportes al supervisor del contrato, de forma puntual. 9. Permitir documentos que sean requeridos, por parte del jefe del Proceso de adquisición de bienes y servicios y al supervisor. 10. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 11. Presentar informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. **Obligaciones especificas** Debe realizar las siguientes actividades especificas: 1. Efectuar asesoría jurídica integral en asuntos disciplinarios, penales, administrativos de derecho internacional humanitario y derechos humanos al comandante del Batallón de Selva N° 52 "Cr. Jose Dolores Solano" 2. Tramitar derechos de peticion, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales, e. coadyuvar las estrategias planeadas por la coordinacion jurídico militar y avaladas por el comando de la unidad encaminada a la salvaguarda de los derechos humanos de los miembros de la institución. 3. Capacitar al personal de la unidad en derecho de petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales de interés para la institucion. 4. Realizar capacitación al personal de la unidad en procesos disciplinarios y administrativos. 5. Asesorar al señor comandante del BASDO 52 en lo concerniente a la aplicacion de los derechos humanos, normas del derecho internacional humanitario, y ejecución de procesos disciplinarios y administrativos. 6. Asesorar y proyectar jurídicamente las providencias disciplinarias que se profieran en la unidad táctica, las cuales deben llevar mecanismos de identificación que den el lugar a establecer la identidad del profesional que lo asesoró. 7. Verificar la estricta aplicación de los procedimientos y protocolos que deben subsistirse en las investigaciones administrativas y disciplinarias. 8. Asesorar el seguimiento y proyección de las denuncias instauradas contra miembros de la institución por vulneración de derechos humanos y preceptos del derecho internacional humanitario (en adelante DIH). 9. Tramitar y asesorar las respuestas en solicitudes de acciones constitucionales. 10. Preparar informes según instruccion del comandante de la unidad. 11. Redactar y revisar documentos jurídicos del BASDO 52 en materia disciplinaria y DIH. 12. El contratista no podra ejercer bajo ningún motivo la defensa técnica de ninguna persona que haya sido vinculada a cualquier titulo en los procesos disciplinarios y administrativos adelantados en la unidad táctica.

Powered by CamScanner

13. Elaborar informes que incorpore la gestión realizada.

14. Obrar con lealtad procesal y buena fe en la ejecución del Contrato.

15. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza y objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El contratista es independiente del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional – Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION

Obligación No.01. Efectuar asesoría jurídica integral en asuntos disciplinarios, penales, administrativos de derecho internacional humanitario y derechos humanos al comandante del Batallón de Selva N° 52 "Cr. Jose Dolores Solano"

CONSECUTIVO	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ABUNTO	FECHA
1	AUTO	045-2022	AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
2	OFICIO	045-2022	COMUNICACIÓN AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
3	ESTADO	045-2022	NOTIFICACION AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
4	EJECUTORIA	045-2022	EJECUTORIA AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
5	AUTO	051-2023	AUTO FORMULA CARGOS Y CITA AUDIENCIA	JUNIO
6	AUTO	IA 003-2020	AUTO ORDENA PRORROGA	JUNIO
7	ESTADO	IA 003-2020	NOTIFICACION AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
8	EJECUTORIA	IA 003-2020	EJECUTORIA AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
9	AUTO	IA 006-2020	AUTO ORDENA PRORROGA	JUNIO
10	ESTADO	IA 003-2020	NOTIFICACION AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
11	EJECUTORIA	IA 003-2020	EJECUTORIA AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO
12	AUTO	IA 009-2020	AUTO ORDENA PRORROGA	JUNIO
13	ESTADO	IA 009-2020	NOTIFICACION AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO

Powered by CamScanner

	14	EJECUTORIA	IA 009-2020	EJECUTORIA AUTO SUSPENDE FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA	JUNIO

Obligación No.02. Tramitar derechos de peticion, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales, e. coadyuvar las estrategias planeadas por la coordinacion juridico militar y avaladas por el comando de la unidad encaminada a la salvaguarda de los derechos humanos de los miembros de la institución.

1	RESPUESTA DERECHO DE PETICION	N.A	N.A	JUNIO
2	RESPUESTA ACCION DE TUTELA	97001 3189001 2024 00035 00	RESPUESTA ACCION DE TUTELA	JUNIO
3	RESPUESTA REQUERIMIENTOS JUSTICIA PENAL MILITAR	N.A	N.A	JUNIO

Obligación No.03: Capacitar al personal de la unidad en derecho de petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales de interés para la institucion.

1	CAPACITACION AL PERSONAL DE LA UNIDAD EN CONDUCTO REGULAR	N.A	N.A	JUNIO
2	CAPACITACION AL PERSONAL DE LA BRIGADA 31 EN CONDUCTO REGULAR	N.A	N.A	JUNIO

11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Cenac Villavicencio ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 21 de junio de 2024.

María Utria Gomez

ABG. MARIA DEL CARMEN UTRIA GOMEZ
Asesor Jurídico

SV ESCUDERO RAMIREZ CESAR
Suboficial Jurídico BASDO 52

Km 1 Vía Colpec Carurú
Carurú - Vaupés
basdo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030682884	MARIA DEL CARMEN UTRIA GOMEZ		Calle 57 N 45-34	6333800	mariautria@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	17/06/2024	77928685	$441.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	190.000	0		0		0	0	0	0	190.000	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	243.200	0	0	0	0	0	0		243.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	8600111536	8.000				8.000	0	0	8.000			80	8.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.000	190.000
Pensión	1	243.200	243.200
Riesgos Laborales	1	8.000	8.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	441.200	441.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030682884	MARIA DEL CARMEN UTRIA GOMEZ		Calle 57 N 45-34	6333890	mariautria@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	17/06/2024	77928685	$441.200	

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES														PENSION							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en el exterior	Exonerado	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario a Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1030682884	UTRIA GOMEZ MARIA DEL CARMEN	SI	0			N																	23030	1.530.000	243.200	0	0	0	0	EPS042	1.530.000	781.000	14420	1.530.000	1	6.209		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

	DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS **MUNICIPIO DE CARURÚ** NIT 832.000.605-4	
SECRETARIA DE HACIENDA		**VERSION: 02**
CERTIFICACIONES		**FECHA: DICIEMBRE DE 2014** **CODIGO TRD: 210.12.01**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE CARURU

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Alcaldía Del Municipio De Carurú con Nit. 832.000.605-4, base de datos de los contribuyentes del municipio, se evidencia que la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC** Villavicencio no debe presentar impuesto de industria y comercio ante la Alcaldía Municipal De Carurú Vaupés, para la vigencia 2024, según el acuerdo No. 006 de 2019, capitulo III impuesto de industria y comercio.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2024.

KATHERINE ROJAS AVILA
Secretaria de Hacienda

Proyecto:	*Edificio Alcaldia Municipal Tel. 3175599664* *division.financiera@caruru-vaupes.gov.co* *Codigo postal 973001*	

Powered by CamScanner